

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 12/04/2018

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GNP
RAZÓN SOCIAL	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	11/04/2018
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	73.48 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	24/04/2018
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

PUNTO 1.- INFORMES.- De conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Asamblea:

- Aprobó: (i) el informe de las actividades y operaciones del Consejo de Administración, incluyendo su opinión sobre el informe del Director General; (ii) el informe del Director General, acompañado del dictamen del Auditor Externo; (iii) los Estados Financieros consolidados e individuales correspondientes al ejercicio social de 2017; (iv) el informe del Comisario; (v) el informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información, seguidos en la preparación de la información financiera; (vi) el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, todos los cuales fueron presentados por el Consejo de Administración relativos al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con el artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.
- Ratificó los acuerdos del Consejo de Administración.
- Autorizó a que se haga cualquier modificación a los Estados Financieros del ejercicio de 2017, en virtud de que los mismos están sujetos a la revisión en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

PUNTO 2.- APLICACIÓN DE RESULTADOS.- Con base en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, la Asamblea resolvió la siguiente aplicación de resultados:

Utilidad Neta del Ejercicio de 2017 \$2'668,924,646.54 M. N.

Menos:

Incremento a la Reserva Legal \$266,892,464.65 M. N.

Subtotal: \$2,402,032,181.89 M. N.

Más:

Utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2017: \$2,749,833,972.25 M. N.

Subtotal: \$5,151,866,154.14 M. N.

Menos:

Utilidades no realizadas por inversiones
y otros activos no sujetas a decreto de dividendos y/o capitalización \$2,413,559,062.33 M. N.

FECHA: 12/04/2018

Utilidades disponibles: \$2,738,307,091.81 M. N.

Menos:

Dividendo en efectivo a razón de \$5.95 M.N. por cada una de las 224'120,981 acciones emitidas y en circulación

\$1,333,519,836.95 M. N.

Saldo de utilidades acumuladas a disposición del Consejo \$1,404,787,254.86 M. N.

Se informó que el dividendo proviene del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta, por lo que, en los casos aplicables, no está sujeto a retención de Impuesto Sobre la Renta. El pago de este dividendo a personas físicas está sujeto a una retención del 10% a cargo de éstas de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 140 y la fracción I del artículo 164 de la Ley del ISR.

La Asamblea resolvió que el dividendo se pague en efectivo contra el cupón No. 12 de los Títulos Emisión 2017, en la fecha, términos y condiciones que resuelva el Consejo de Administración; y se autoriza expresamente al Consejo de Administración para que disponga del saldo de utilidades acumuladas, en la forma que estime conveniente, aún para el pago de dividendos o capitalización sin necesidad de convocar a Asamblea de Accionistas.

PUNTO 3.- MONTO AUTORIZADO PARA COMPRA DE ACCIONES PROPIAS.- La Asamblea autorizó hasta \$350'000,000.00 (trescientos cincuenta millones de Pesos 00/100 M.N.), para la compra de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores y los Estatutos Sociales.

PUNTO 4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- La Asamblea resolvió que el Consejo de Administración esté integrado por doce Consejeros Propietarios y doce Consejeros Suplentes, quedando integrado como sigue:

Propietarios

1. Lic. Don Alberto Baillères
2. Sr. Don Alejandro Baillères Gual
3. Lic. Don Fernando Senderos Mestre
4. Sr. Don Raúl Baillères Gual
5. Ing. Don Juan Bordes Aznar
6. Dr. Don Arturo Fernández Pérez
7. Ing. Don Héctor Rangel Domene
8. C.P.C. Don Alberto Tiburcio Celorio
9. Lic. Don José Luis Simón Havaux
10. Ing. Don Jaime Lomelín Guillén
11. C.P. Don José Octavio Figueroa García
12. C.P. Don Fernando Ruíz Sahagún

Suplentes

1. Lic. Don Alejandro Noriega Besga
2. Act. Don Gabriel Kuri Labarthe
3. Lic. Don Emilio Carrillo Gamboa
4. Sr. Don Maximino José Michel González
5. Dr. Don Alejandro Hernández Delgado
6. Lic. Don Mario Vela Berrondo
7. Lic. Don Tomás Lozano Molina
8. Sr. Don Luis A. Aguilar y Bell
9. Lic. Don Javier Simón Havaux

FECHA: 12/04/2018

10. Dr. Don Carlos Zozaya Gorostiza
11. Lic. Don Roberto Palacios Prieto
12. Ing. Don Raúl Obregón del Corral

En la inteligencia de que las faltas de los Consejeros Propietarios podrán ser suplidas por los Consejeros Suplentes, en la forma antes indicada.

Asimismo, la Asamblea confirmó la calificación como Consejeros Independientes de los señores Consejeros Propietarios, Don Fernando Senderos, Don Héctor Rangel, Don Alberto Tiburcio, Don José Luis Simón y Don Fernando Ruíz, así como los suplentes, Don Emilio Carrillo, Don Tomás Lozano, Don Luis Aguilar, Don Javier Simón y Don Raúl Obregón".

La Asamblea de conformidad con lo establecido por el artículo 56 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y de acuerdo a los perfiles que les fueron entregados a los presentes al momento de su registro, se reveló a la Asamblea que todos los consejeros propietarios y suplentes son además Consejeros de otra entidad financiera excepto por: Don Fernando Senderos, Don Raúl Baillères, Don Alejandro Noriega, Don Alejandro Hernández, Don Mario Vela y Don Roberto Palacios.

La Asamblea, de conformidad con lo estipulado en los Estatutos Sociales se aprueba como remuneración la cantidad de de \$83,000 (ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) para cada uno de los miembros del Consejo de Administración por cada sesión a la que asistan, así como la cantidad de \$100,000 (cien mil pesos 00/100 M.N.) para el Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y \$58,000 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) para cada uno de los otros miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias por cada sesión de Comité a la que asistan.

Se hizo constar que los Consejeros han aceptado con anterioridad su nombramiento, que cuando menos el 25% de los Consejeros Propietarios son independientes, que sus suplentes tienen la misma calidad y que se entregó a los asistentes el perfil de los Consejeros.

PUNTO 5.- PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS.- La Asamblea resolvió ratificar como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, al Consejero Independiente Don Alberto Tiburcio Celorio.

PUNTO 6.- DESIGNACIÓN O EN SU CASO, RATIFICACIÓN Y REMUNERACIÓN DEL COMISARIO.- La Asamblea resolvió ratificar como Comisario Propietario al Sr. C.P. Guillermo Babatz García y como Comisario Suplente al Sr. C.P. Jorge Rico Núñez.

La Asamblea autorizó que se cubra como remuneración al Comisario la cantidad de \$51,250.00 M.N. (cincuenta y un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N) por cada sesión del Consejo de Administración a la que asista, en la inteligencia de que si el Comisario Suplente acude a una sesión del Consejo, se le cubrirá la remuneración correspondiente".

PUNTO 7.- DELEGADOS.- La Asamblea designó como delegados de la Asamblea al Director General, Lic. Mario Antonio Vela Berrondo y al Secretario del Consejo de Administración, Lic. Gerardo Carreto Chávez, para que indistintamente cualquiera de ellos comparezca ante notario público de su elección para protocolizar el acta de esta Asamblea, en caso de ser necesario.

PUNTO 8.- APROBACIÓN DEL ACTA.- Finalmente, el Secretario dio lectura al acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2018, misma que fue aprobada por la Asamblea.